



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2018

VISTO:

El Memorando FCNyCS N° 246/18, con la propuesta del curso de posgrado No Estructurado "Filosofía de la Ciencia en Enfermería", y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.
Que cuenta con el aval de profesores del Departamento de Farmacia.
Que para el desarrollo del curso se proceda a su autofinanciamiento.
Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del cuerpo, el 22 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado "Filosofía de la Ciencia en Enfermería" con una duración de 40 horas teóricas-prácticas, a desarrollarse del 6 al 10 de agosto de 2018, en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como directoras y responsables del dictado del curso a la Dra. Sonia Patricia Carreño Moreno y a la Dra. Olivia Lorena Chaparro Díaz, como colaboradoras a la Mg. Teresa Amaya (CUIL N° 27-14470288-9) y a la Lic. Judith Garrido (CUIL N° 27-18787598-1) y como coordinadora a la Lic. Judith Garrido.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N°

294/18

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.